

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta levantada en el pueblo de San Felipe Ixtacuixtla

12 March 1847

San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala

Content:

Acta levantada en el pueblo de San Felipe Ixtacuixtla, 12 de marzo de 1847

En el pueblo de San Felipe Ixtacuixtla a los doce días del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en esta sala capitular los señores capitulares y presidente de este ilustre ayuntamiento, convencidos hasta la evidencia de la necesidad imperiosa de un plan contra el actual orden de cosas; si es que puede llamarse orden, no podemos prescindir de hacer la más franca y explícita manifestación de nuestros sentimientos a favor de los artículos proclamados el veintisiete del próximo pasado en la capital de México.

Las prensas han dudado en manifestar al gobierno del señor Farías, que no está el pueblo por los decretos que tanto han dividido a la nación en unas circunstancias en que la salvación de esta pende de la unión, parece que el genio del mal está entre nosotros para abrir las puertas a los alevos norte-americanos, que se avanzan el dejarnos sin religión y patria.

Los congresos de los estados y los ayuntamientos de las poblaciones han elevado al supremo gobierno varias exposiciones llenas de energía, a fin de que reflexionara en sus pasos extraviados, y en la falta de prudencia y previsión que ha manifestado en sus determinaciones.

A todos estos clamores ha estado siempre sorda la actual administración, así es que debe llamarse gloriosa y eminentemente salvador el expresado pronunciamiento.

Y considerando nosotros que va a ser el verdadero efectris de la república nos adherimos a él en todas sus partes a nombre de cinco mil quinientos habitantes, de cuyos sentimientos tenemos el honor de ser el órgano pues ellos han depositado su entera confianza en el ilustre ayuntamiento, y este sostendrá a toda su honorabilidad, que se halla bajo los auspicios de los valientes generales, en jefe don Macías de la Peña y Barragán, Rea, Salas, Jarero y Castro.

Leída que fue esta acta a los señores capitulares se ratificaron en sus enunciados sentimientos y la firmaron mandando se solemnice con repique a vuelo y lo demás de estilo, en medio de un júbilo universal sin desorden alguno.

Sala capitular de Ixtacuixtla a las diez de la mañana de la fecha expresada.

J. Juan Estrada. Secretario

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=637>